



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAIN/SEG/004/2023

PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP-UAI-CI-N°008/2021 EMERGENTE DE LA AUDITORIA ESPECIAL A LA INCORPORACIÓN DE LOS RESULTADOS EMERGENTES DE LA "INVENTARIACIÓN, CODIFICACIÓN, AVALÚO Y/O REVALÚO TÉCNICO DE LOS ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES Y LA VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS (SACAF) REALIZADO EN LA GESTIÓN 2017 POR LA EMPRESA ARPRO"

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum DP-UAI N°009-2023 de fecha 24 de abril de 2023, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe DP-UAI-CI-N°008/2021 emergente de la Auditoría Especial a la Incorporación de los Resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) realizado en la gestión 2017 por la Empresa ARPRO".

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe DP-UAI-CI-N°008/2021 emergente de la Auditoría Especial a la Incorporación de los Resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) Realizado en la Gestión 2017 por la Empresa ARPRO".

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe DP-UAI-CI-N°008/2021 emergente de la Auditoría Especial a la Incorporación de los Resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Revalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) Realizado en la Gestión 2017 por la Empresa ARPRO", así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formatos 1 "Aceptación de recomendaciones"
- ✓ Formatos 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones"





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- ✓ Notas, Actas, y otros emitidos al respecto.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Alcance:

El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de la recomendación establecida en el Informe DP-UAI-CI-N°008/2021 emergente de la Auditoría Especial a la Incorporación de los Resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Reavalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) Realizado en la Gestión 2017 por la Empresa ARPRO". Además, se consideraron las fechas programadas para su cumplimiento, determinadas en los Formatos 1 y 2.

Conclusión:

Basados en los resultados del trabajo de seguimiento a la recomendación establecida en el Informe DP-UAI-CI-N°008/2021 emergente de la Auditoría Especial a la Incorporación de los Resultados emergentes de la "Inventariación, Codificación, Avalúo y/o Reavalúo Técnico de los Activos Fijos e Intangibles y la Validación del Sistema de Administración y Control de Activos Fijos (SACAF) Realizado en la Gestión 2017 por la Empresa ARPRO, expuesto en el capítulo 2 "Resultados del Seguimiento" del presente informe, concluimos que la recomendación evaluada no fue cumplida, de acuerdo con el siguiente detalle:

N° Recomendación	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
R01	Deficiencias en la Incorporación de Resultados emergentes de la Consultoría por producto efectuada por la Empresa ARPRO.	1	-	1	-
TOTAL		1	0	1	0
PORCENTAJE		100%	0%	100%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recomendación: Al haberse observado el incumplimiento de la recomendación, sugerimos a su autoridad instruir a la Unidad Administrativa en coordinación con la Unidad Financiera dependiente de Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, formule el cronograma de la recomendación no cumplida en Formato 2, el cual debe ser remitido a esta Unidad en el plazo máximo de 10 días computables a partir de la recepción del presente informe, de conformidad a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la ex Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, adjuntando copia de los documentos que demuestren que se ha instruido formalmente el cumplimiento de la recomendación.

La Paz, 10 de mayo de 2023

Monica Liria Marmanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA DEL PUEBLO